



TRAMÍTESE, 42 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA LORENA PERALTA ÁBALOS.

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 (Código del Trabajo) y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31141771 presentado por la interesada;

003915

DECRETO EXENTO: _____/

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : LORENA PERALTA ÁBALOS
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera.
- ❖ DESDE : 17.10.2013
- ❖ HASTA : 27.11.2013
- ❖ N° DE DIAS : 42 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31141771

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvk.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal